



El manipulado es uno de los sectores que más contrataciones realiza a mujeres en la provincia de Almería. :: IDEAL

# Una mujer tiene que trabajar 58 días más que un hombre para cobrar el mismo sueldo

La reforma de la Ley Andaluza de Igualdad reforzará las sanciones a empresas que discriminen a sus empleados por razones de sexo

:: F. GAVILÁN

**ALMERÍA.** El mundo del trabajo está cambiando a gran velocidad, pero hay cosas que no cambian, como la desigualdad por género en las oportunidades y en la remuneración. Así lo denunció ayer la coordinadora provincial del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Francisca Serrano, con motivo del Día Europeo por la Igualdad Salarial entre hombres y mujeres.

Una efeméride que lucha por un principio que cada año parece ale-

jarse más. Y es que las cifras hablan por sí solas. Según los últimos datos aportados por la Comisión Europea, una mujer tiene que trabajar 58 días más que el hombre para cobrar el mismo sueldo que este, lo que significa que en la actualidad la mujer española cobra de media un 19,3% menos de sueldo anual bruto que los hombres.

La coordinadora del IAM dio a conocer esta realidad con el objetivo de hacer un llamamiento «a toda la sociedad para combatir la desigualdad en las retribuciones». Así, Serrano añadió que la brecha salarial «se está viendo incrementada en los años de la crisis económica, debido principalmente a la precariedad laboral y al aumento del desempleo, especialmente entre las mujeres», concretó.

En este sentido, Serrano explicó que el informe elaborado por la Co-

misión Europea mide los ingresos brutos por hora, pero «no tiene en cuenta todos los factores que pueden repercutir en la brecha final, como las pagas extras, los complementos por rendimiento o las remuneraciones en temporadas concretas».

Teniendo en cuenta esos factores, la brecha salarial es aún mayor. Tomando como regencia en España los datos de la Agencia Tributaria (AEAT) de 2014, el salario medio anual en España era de 20.537 euros para los hombres y 15.917 euros para las mujeres, es decir un 29% menos para ellas. Y en el caso de Almería estos datos coinciden y en algunos sectores de producción es aún más grave. Los datos de la AEAT reflejan que en el sector de entidades financieras y aseguradoras, ya que las mujeres ganan 6.843 euros menos que los varones (19.137 euros frente a 25.980 euros). Tam-

bién hay un gran escalón entre las mujeres que trabajan en el sector de las entidades informáticas y de comunicaciones, que ganan 12.473 euros, y los hombres, 16.995 euros.

## Factores

«Las diferentes estadísticas coinciden en que la brecha salarial de género en España, según se mida por horas o por salario anual, oscila entre un 20% y un 30%», apuntó Francisca Serrano. Y es que todavía hay factores que contribuyen a esta brecha salarial. Aunque la ley prohíbe expresamente salarios diferentes a igual trabajo, aún existen empresas que aplican una discriminación directa en las retribuciones de sus empleados y empleadas. Tal y como denunció la coordinadora del IAM, todavía existen otros factores que causan la brecha salarial de género, como el hecho de

que «las mujeres soporten en mayor medida el peso del trabajo no remunerado en el hogar y el cuidado de los hijos o que los sectores en los que predominan las mujeres ofrecen salarios más bajos, la denominada 'segregación horizontal'».

Igualmente, al intentar conciliar, muchas mujeres encuentran «más dificultades para ser designadas para puestos de responsabilidad», ocupando los tramos más bajos de la jerarquía, lo que se conoce como 'segregación vertical'. Para la coordinadora del IAM, «todo ello tiene su origen en la falta de corresponsabilidad por parte de los hombres, que influye en que las mujeres deban seguir llevando la doble carga, familiar y laboral y abandonen sus carreras profesionales para poder atender a sus familias».

## Nueva ley

Con el objetivo de hacer frente a una brecha salarial «cada vez más acuciada», la coordinadora del IAM señaló que con la reforma de la Ley Andaluza de Igualdad, que se presentará próximamente en el Parlamento, «se dará un nuevo impulso a la corresponsabilidad y la conciliación, aumentará la vigilancia administrativa sobre las empresas que discriminen y sobre todo, reforzará la coeducación transversal». Asimismo, la nueva norma reforzará la capacidad sancionadora de la Junta frente a la discriminación laboral de la mujer o el acoso por razones de sexo, y permitirá crear un plan específico para la eliminación de la brecha salarial.

## Siete de cada diez contratos parciales son para ellas

:: F. G.

**ALMERÍA.** Las mujeres siguen perdiendo en un mundo laboral marcado principalmente por los hombres. Así se pone de manifiesto en los datos que ofreció ayer en rueda de prensa la coordinadora provincial del IAM, Francisca Serrano, que revelan que el 72,4% de

las contrataciones a tiempo parcial en nuestro país son ocupadas por mujeres. Y esta diferencia entre sexos también se da a la hora de observar la conciliación de la vida laboral y familiar, ya que el 67,5% de las personas que reducen su jornada la-

boral por motivos familiares son mujeres y el 89,8% de las personas que no trabajan o no buscan empleo por dedicarse a 'labores del hogar', son mujeres.

## Pensiones

Estos datos tienen a su vez su reflejo en las pensiones, donde las mujeres cobran cifras más bajas en el caso de las contributivas y son las principales perceptoras (en un 79,35%) en el caso de las no contributivas.



Francisca Serrano

## CIFRAS

**4.620 €**

Según datos de la Agencia Tributaria, las mujeres ganan de media al año 4.620 euros menos que los hombres.

**67,5%**

Seis de cada diez personas que reducen su jornada laboral por motivos familiares son mujeres.